I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DESTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, N 4 JUL. 2018

DECRETO Nº 22 70.4 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 03 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña SILVANA ANDREA CAMPOS CASTILLO; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 03 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

SILVANA ANDREA CAMPOS CASTILLO

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Carlos Cousiño A-45

R. U. N.

FUNCION

: Auxiliar de aseo y servicios menores : 44 hrs. cronológicas semanales

JORNADA DESDE

: 03 de mayo de 2018

HASTA

: 12 de mayo de 2018

MOTIVO

: Licencia Médica de Don Dagoberto Quezada Ormeño

RENTA

\$280.240.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE

lo anteriormente

indicado,

Item

al

215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGISTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE .-

CIPALI

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RGPM/mfm DISTRIBUCIÓN:

Interspede

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.